RESOLUCIÓN No. 3087 DEL 2 DE JULIO DE 2026

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DEO-SMCN-086-2025** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA TRONCAL DE OCCIDENTE TRAMO MUNCHIQUE - EL TAMBO - POPAYÁN RUTA 2001, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VIAS PARA LA PAZ".**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución No. 0890 de 20 de marzo de 2026 y Acta de Posesión No. 0073 del 24 de marzo de 2026 y el parágrafo del artículo 7 de la Resolución No. 833 del 21 de marzo de 2025, adicionada por la Resolución No. 5141 de 27 de noviembre de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 16 de diciembre de 2025 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DEO-SMCN-086-2025** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA TRONCAL DE OCCIDENTE TRAMO MUNCHIQUE - EL TAMBO - POPAYÁN RUTA 2001, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VIAS PARA LA PAZ"** y mediante Resolución No. 5601 del 26 de diciembre de 2025, se ordenó la apertura del concurso de méritos abierto.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 26 de diciembre de 2025.

Que el día 20 de enero del año 2026 se publicó Adenda No. 001 a través de la cual se modificó el cronograma del proceso, tal y como consta en el SECOP II.

Que el día 09 de febrero del año 2026 se publicó Adenda No. 002 a través de la cual se modificó el cronograma del proceso, e igualmente los documentos: Documento denominado "*4. Presupuesto Oficial Interventoría CMA-086-2025 DEFINITIVO"*, el documento denominado *"Anexo 1- Anexo Técnico_CMA-086-2025 DEFINITIVO"* y el documento denominado *"2. Estudios Previos y Análisis del Sector CMA-086-2025-DEFINITIVO"*, el documento denominado *"3. Documento Base de Interventoría – CMA-086-2025 DEFINITIVO"*; tal y como consta en el SECOP II.

Que el día 05 de marzo del año 2026 se publicó Adenda No. 003 a través de la cual se modificó el cronograma del proceso, tal y como consta en el SECOP II.

Que el día 10 de marzo del año 2026 se publicó Adenda No. 004 a través de la cual se modificó el cronograma del proceso, tal y como consta en el SECOP II.

Que el cierre del proceso fue el día 11 de febrero de 2026 a las 4:00 pm, y se recibieron treinta y tres (33) propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el **"CRONOGRAMA DEL PROCESO"**, señalado en la Resolución de Apertura No. 5601 del 26 de diciembre de 2025, y sus adendas, el Informe Preliminar de Evaluación se publicó

el día 02 de marzo de 2026 y posteriormente el Informe Final de Evaluación de las propuestas se publicó el día 17 de marzo de 2026, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Asimismo, el día 18 de marzo de 2026 se publicó el documento de respuesta a las observaciones del informe final.

Que el día 18 de marzo de 2026, se publicó aviso y protocolo de audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y recomendación del comité evaluador, en el cual se dispuso del enlace de acceso a la audiencia programada para el 19 de marzo de 2026.

Que los días 19 de marzo y 24 de junio de 2026, se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso con el fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y recomendación para la adjudicación del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SMCN-086-2025** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA TRONCAL DE OCCIDENTE TRAMO MUNCHIQUE - EL TAMBO - POPAYÁN RUTA 2001, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VIAS PARA LA PAZ",** tal como consta en el acta de la misma.

Que de conformidad con el numeral 4.1 del pliego de condiciones del proceso, la TRM aplicable al mismo es la del ***06 de abril de 2026, que corresponde a un valor de 3.675,81 por lo que el método de evaluación de las ofertas corresponde a MEDIA ARITMETICA BAJA***, lo anterior teniendo en cuenta que el ultimo requerimiento efectuado por el comité corresponde al día 26 de marzo de 2026.

Que de acuerdo con lo señalado, el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

Orden	Proponente	Puntaje obtenido	No. Propuesta	Estado
	(Razón social/nombre)	(Puntos)		
1°	CONSORCIO INTERVIAL IN	98,8523551	31	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO EL TAMBO	98,7498719	1	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO VIAL JJS 086	96,1433234	25	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO RUTA 2001 C&G	95,3191098	10	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO RYU-IF RUTA 2001	93,6558763	28	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO SCAI-EDK	91,8688465	17	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO INTERCAL 086	90,8377810	3	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 086	88,6195778	12	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO INT POPAYÁN IBG	88,5109985	20	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO GIS RUTA 2001	88,4389855	27	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO TRONCAL DEL OCCIDENTE	86,2458866	33	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO INTERPAZ CAUCA	85,2096323	19	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO RUTA 2001 TPF-BB	84,3674448	21	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO EL TAMBO AI - 086	81,5810934	6	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
15°	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	80,7782021	24	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO TRONCAL ECG-POSSO	79,4331421	14	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO AC RUTA 2001	77,9767442	2	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO EPSILON VIAL 086	72,3862022	5	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO RUTA 2001	70,5887503	7	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO ID CAUCA 086	58,9626429	29	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO ALC TRONCAL DE OCCIDENTE	54,9383707	4	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO INTERCAUCA 086	0,0000000	8	NO ELEGIBLE
23°	CONSORCIO DB INTEGRAL 086	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
24°	CONSORCIO COLMETSOL 2001	0,0000000	11	NO ELEGIBLE
25°	CONSORCIO ALIANZA VIAL-COLOMBIA 086	0,0000000	13	NO ELEGIBLE
26°	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	0,0000000	15	NO ELEGIBLE
27°	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS	0,0000000	16	NO ELEGIBLE
28°	CONSORCIO INTERVIAS 086 PCH	0,0000000	18	NO ELEGIBLE
29°	CONSORCIO INTERVENTOR STPT 086	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
30°	CONSORCIO VÍAS OCCIDENTE	0,0000000	23	NO ELEGIBLE
31°	CONSORCIO 3C EL TAMBO	0,0000000	26	NO ELEGIBLE
32°	CONSORCIO APPLUS INVIAS 086	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
33°	CONSORCIO HORIZONTE	0,0000000	32	NO ELEGIBLE

Que el comité evaluador dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000.000)**, **IVA incluido**, valor que no fue objeto de corrección aritmética y no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador de 2,36.

Que, por lo anterior, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, razón por la cual se recomendó a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales (E) adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DEO-SMCN-086-2025** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA TRONCAL DE OCCIDENTE TRAMO MUNCHIQUE - EL TAMBO - POPAYÁN RUTA 2001, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VIAS PARA LA PAZ"**, al **PROPONENTE No. 31 CONSORCIO INTERVIAL IN** representado legalmente por **FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ** identificado con **C.C. 19.365.483**, integrado por **INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A** identificada con el **Nit. 800.097.991-2** con una participación del 50%, e **INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S** identificada con el **Nit. 810.002.747-0** con una participación del 50%, por un valor total de la propuesta de **CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000.000)**, **IVA incluido**, valor que no fue objeto de corrección aritmética y no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador de 2,36 y con plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2035, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que

impartirá el (la) Subdirector(a) de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad manifestó a través de audiencia pública y mediante mensaje allegado a través de la plataforma SECOP II mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9649186 del 30 de junio de 2026 declaración juramentada manifestando no estar el, ni los integrantes que hacen parte del consorcio en alguna de las causales descritas en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011 que lo pongan estado de incompatibilidad para celebrar el contrato derivado del presente proceso de selección.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la renovación del Registro Único de Proponentes (RUP) constituye una obligación legal de carácter imperativo, cuyo plazo máximo para el año en curso venció el quinto (5) día hábil del mes de abril, esto es, el día nueve (9) de abril de 2026, en ese sentido el comité evaluador pudo verificar el cumplimiento de esta obligación legal.

Que La Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales (E) manifiesta que acoge la recomendación del comité evaluador y en consecuencia ADJUDICA el proceso de selección **CMA-DEO-SMCN-086-2025** en los términos anteriormente señalados de conformidad a las funciones delegadas en el numeral 7 del parágrafo del artículo 7 de la Resolución No. 833 del 21 de marzo de 2025, adicionada por la Resolución No. 5141 de 27 de noviembre de 2025.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto **CMA-DEO-SMCN-086-2025** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA TRONCAL DE OCCIDENTE TRAMO MUNCHIQUE - EL TAMBO - POPAYÁN RUTA 2001, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VIAS PARA LA PAZ"**, al **PROPONENTE No. 31 CONSORCIO INTERVIAL IN** representado legalmente por **FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ** identificado con **C.C. 19.365.483**, integrado por **INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A** identificada con el **Nit. 800.097.991-2** con una participación del 50%, e **INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S** identificada con el **Nit. 810.002.747-0** con una participación del 50%, por un valor total de la propuesta de **CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000.000)**, **IVA incluido**, valor que no fue objeto de corrección aritmética y no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador de 2,36 y con plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2035, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el (la) Subdirector(a) de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Establecimiento del Orden de Elegibilidad del 19 de marzo con reanudación el día 24 de junio de 2026, la oferta económica del proponente ubicado en el 1° orden de elegibilidad y la matriz técnica de evaluación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

RESOLUCIÓN No. 3687 DEL 2 DE JULIO DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DEO-SMCN-086-2025** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA TRONCAL DE OCCIDENTE TRAMO MUNCHIQUE - EL TAMBO - POPAYÁN RUTA 2001, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VIAS PARA LA PAZ"**

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el portal transaccional SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por
MALAVER MONTAÑA
RUBY AMPARO

RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

Elaboró: *Sergio Iván Torra Rojas- Evaluador Jurídico.*
Revisó: *Bernardo Prada Osso- - Evaluador Técnico.*
Revisó *July Tatiana Quiroga Vargas - Evaluador Financiero y económico*
Aprobó: *Sergio Heredia Luna – Abogado SPSC*